

que ha hecho constar: áraber

La primera, que esta Villa ha contribuido por  
mano de D. Juan Langual Orozco con mil ochoci-  
entos ochenta y un por resto del importe de la  
1808= Sal de macopio del año pasado mil ochocientos  
veintinueve y seis en ella, que este pago lo ha  
cia el Interesado con caudales del corriente  
año

764 Otra en iguales terminos de setecientos  
veintinueve y quatro r. sobre el valor de la Sal  
y macopio, con la enunciativa de Caminos  
respectiva a dho. año de ochocientos veintinueve

2796-14 Otra en los mismos terminos, de dos mil  
setecientos noventa y seis r. catorce m. por  
encaberam. de Acabalar de ventos de he-  
redades del año anterior, y caudales del corriente

51512--24 Otra por mano del mismo de catorce  
mil quinientos quarenta y dos r. veinte y  
quatro m. por resto de encaberam. del año  
anterior, con caudales del corriente

4-849= 1 Otra de quatro mil ochocientos quaren-  
ta y nueve r. v. resto de m. Contribucion  
24-760...4 de Atarribios, y paga del año anterior, reinten-  
grados con caudales del presente

2-792 Yprim. Otra de dos mil setecientos cin-  
quenta y dos r. en cuenta del encaberam.  
del año corriente = Y todas traen la fha de  
diez y seis del anterior mes de Sep. con lato-  
maderaron en la Contad. y Tesoreria de la  
Capital de Murcia, firmada del S. Contador prin-